

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14077 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales en el T.M. de Jarafuel (Valencia).*

Se somete al trámite de Información Pública, la siguiente solicitud de autorización presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Referencia del expediente: 2022C-VS-00048

Titular: Ayuntamiento de Jarafuel

CIF: P4614600G

Características del vertido

Naturaleza: urbano

Porcentaje de aguas de naturaleza industrial: <30%

Habitantes equivalentes: 700

Habitantes fijos: 776

Habitantes estacionales: 1300 (1 mes)

Caudal máximo de aguas residuales (m³/h): 40,4

Caudal medio de aguas residuales (m³/día): 400

Volumen anual (m³/año): 98.000

Municipio del vertido: Jarafuel (Valencia/València)

Coordenadas UTM del punto de vertido (Huso 30 – Datum ETRS89): X: 667.398 Y 4.333.914

Coordenadas UTM del punto de control (Huso 30 – Datum ETRS89): X: 667.361 Y: 4.333.901

Coordenadas UTM del punto de desbordamiento (Huso 30 – Datum ETRS89): X: 667.415 Y: 4.333.899

Instalaciones de depuración y elementos de control:

Pretratamiento: mediante desbaste de gruesos y finos

Canal Parshall

Tratamiento secundario mediante fangos activados.

Tratamiento adicional: filtración (10 micras), ultravioleta

Caudalímetro

Dosificación de hipoclorito

Punto de control

Tipo de vertido (evacuación): indirecto a aguas superficiales.

Características del medio receptor

Medio receptor: Río Zarra a través de infraestructura de riego de la CR Jarafuel

Tras la arqueta considerada como punto de vertido a DPH, el efluente se incorpora a la infraestructura de riego de la CR Jarafuel.

El efluente transcurre por la red de acequias de la CR Jarafuel, junto con el resto de aguas que circulan por la red de riego, durante 1,7 km, hasta su punto final en el río Zarra o Cautabán en coordenadas X: 668.843 Y:4.334.414

Masa de agua: 18-20-02-01 Río Zarra

Tipo de masa de agua Superficial

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su portal de internet, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles el informe previo favorable, los informes sectoriales de la Comunidad Autónoma, del ayuntamiento, el informe del propietario de la infraestructura de riego, de los que se hubiera recibido contestación en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales del vertido (volumen, carga orgánica, naturaleza y composición, destino, valores límite de emisión, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 9 de abril de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250016486-1